



MENDOZA, 1 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24983/19 caratulado: "Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019: FOSCOLO, Marta Susana; TROZZO, María Ester del Carmen y COMADRAN, Ana María".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto en los artículos 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06 y por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de los siguientes docentes que se detallan a continuación:

- **Prof. Marta Susana FOSCOLO**- Legajo N° 21.493- CUIL N° 27-05992956-4
Proporcional a liquidar: **CUARENTA Y UN (41) días**
Cargo: Profesor Titular con dedicación Simple-Efectivo
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de diciembre de 2019.
- **Prof. María Ester del Carmen TROZZO**- Legajo N° 13.544- CUIL N° 27-06220013-3
Proporcional a liquidar: CUARENTA Y UN (41) días
Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva- Efectivo.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de octubre de 2019.
- **Tec. Ana María COMADRAN**- Legajo N° 17.061- CUIL N° 27-14041293-2
Proporcional a liquidar: **TREINTA Y SIETE (37) días**
Cargo: Agrupamiento Administrativo Categoría 03-Efectivo
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 848

F. A.
pg
CA


Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO